Expediente: **1075/18**
Carátula: **RONDON ADRIANA SANDRA C/ CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAICA Y G. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20132789356 - CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A Y G., -DEMANDADO
27281512159 - RONDON, ADRIANA SANDRA-ACTOR
90000000000 - MARTINEZ, VICTOR FRANCISCO-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1075/18

H103065035620

JUICIO: RONDON ADRIANA SANDRA c/ CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAICA Y G. s/ DESPIDO.- EXPTE. N° 1075/18 .-

San Miguel de Tucumán

I) Proveyendo el escrito presentado por GERMAN ADOLFO ANDREOZZI, abogado, Mat. Prof.N°3178, por derecho propio en fecha 23/04/24:

Atento a las constancias de autos el libramiento de pago de honorarios ordenado en proveído de fecha 16/04/24 fue realizado por los montos retenidos y dados en pago por la parte actora mediante escrito de fecha 14/03/24 ratificado mediante audiencia de fecha 05/04/24 (por la suma total de $106.753,89 -$97.049.-, con más $9.704,90 por el 10% de ap.jub.-),de lo que se desprende que la actora NO DIO en pago las sumas correspondientes a IVA por este motivo se indica en proveído de fecha 15/04/24 que el pago es A CUENTA de honorarios.

Asimismo no existiendo sumas de dinero a percibir por la actora no resulta posible efectuar una nueva retención por el importe de IVA. En consecuencia, se rechaza lo solicitado debiendo instar el trámite ejecutivo pertinente por los importes correspondientes a IVA.-

II) Proveyendo el escrito presentado por el perito Víctor Francisco Martínez por derecho propio en fecha 24/04/24:

Atento al trámite que pretende realizar (planilla de actualización de honorarios), PREVIO a proveer venga con patrocinio letrado y se proveerá.- 1075/18 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 26/04/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.